



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 230

San Isidro, 09 SET. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112 de fecha 06 de mayo de 2013 se designó a partir de dicha fecha y hasta el 31 de diciembre de 2013, a los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo responsable del cumplimiento de las metas referentes a Residuos de la Construcción y Demolición planteadas por el Decreto Supremo N° 002-20013-EF;

Que, como parte de dicho equipo Técnico se designó al Ing. Humberto Guzmán Quispe quien se desempeñaba como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 208 de fecha 21 de agosto de 2013 se designó como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San isidro al Arq. Guillermo Malca Orbezo;

Que, en tal sentido, resulta necesario actualizar la conformación del Equipo Técnico al que hace referencia la Resolución de Alcaldía N° 112 de fecha 06 de mayo de 2013, para lo cual debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación del Equipo Técnico de Trabajo responsable del cumplimiento de las metas referentes a Residuos de la Construcción y Demolición planteadas por el Decreto Supremo N° 002-2013-EF, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

- Ing. Félix Agapito Acosta, en su calidad de Gerente de Obras y Servicios Municipales, quien lo presidirá.
- Arq. Guillermo Malca Orbezo, en su calidad de Gerente de Desarrollo Urbano.
- Sr. Roberto Pérez Prieto en su calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Sr. Luis Asca Rodríguez en su calidad de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 112 de fecha 06 de mayo de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

